

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Albal

2024/12342 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

## **ANUNCIO**

Mediante Resolución de Alcaldía número 2024/1827 de fecha 2 de septiembre de 2024, se delegó en favor de D.ª Melani Jiménez Blasco, concejala de esta Corporación Municipal, la facultad de celebrar la boda civil entre D.ª Isabel María Gallego Álvarez y D. Adrián Pinar Carretón, el miércoles 9 de octubre de 2024 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Albal, a 3 de septiembre de 2024. —El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.